

 ISO 9001 CERTIFICADO ICONET	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	 Ciudad de Marinilla
	FORMATO PARA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y/O REGISTRO PRESUPUESTAL	

 DISPONIBILIDAD ☒

 REGISTRO ☐

FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	N° DISPONIBILIDAD
19/07/2023	2.3.2.02.02.009 4501.1204 FS - Servicios para la Ejecución de las Estrategias de Seguridad y Convivencia	
PROVEEDOR		
NIT N°		
DIRECCIÓN		
TELÉFONO		
PROGRAMA: PRODUCTO: INDICADOR:	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 4501001 Asistencia Técnica 2.1.1.5 Actualizar e implementar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	
CODIGO BPIM	Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia 2023 en Marinilla 2023054400011	
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Prestar el servicio de apoyo a la gestión mediante la realización de actividades que fortalezcan la implementación del PISCC y las Estrategias de Convivencia Ciudadana, Cultura Ciudadana; en cumplimiento del Plan de Desarrollo Marinilla "Nuestro compromiso eres Tu" 2020-2023		
VALOR TOTAL		\$ 49.215.600 IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar
		\$ 49.215.600

RESPONSABLE

V° . B° SECRETARIO(A)

Revisó: Gestor del proceso	Aprobó: Líder del proceso
Proceso: QFP	Código: 184
Versión: 7	Fecha: 20 de enero de 2023
	Página: 1 de 1


 mipg | Modelo y Programa
de Gestión Municipal



MUNICIPIO DE MARINILLA

Pág. 1 de 1

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: **1177**

ABOTERO

Fecha de Impresión: 24-Jul-2023

Fecha de la Reserva: 24-Jul-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE MARINILLA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1998 y Artículos 58, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado
03.2.3.2.02.02.001.4901.1204	12	FS - Servicios para la Ejecución de las Estrategias de Seguridad y Convivencia	\$49,215,600.00
Total:			\$49,215,600.00

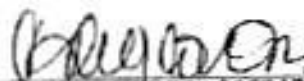
Que se Reserva la suma de : Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Quince Mil Seiscientos Pesos., (\$49,215,600.00)

Descripción:

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACION DEL PISO Y LAS ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, CULTURA CIUDADANA; EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MARINILLA "NUESTRO COMPROMISO ERES TU".

Información Complementaria:

MGA - Productos
0101001- Servicio de asistencia técnica
EPM
002005440011- FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA 2023 MARINILLA
GPC - Bienes y servicios
07000- Otros servicios diversos n.c.p.


ANGELA AMPARO LOPEZ ARBELAEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE

NINGUNO ***

"NUESTRO COMPROMISO ERES (TU)"

JOSÉ GILDA RDO HURTADO ALZATE

Dirección: CL 30 N 30-13 Teléfono: 548-44-10 Fax: 548-44-10 NE: 550583710-1 Correo Electrónico: marinilla@marinilla-antioquia.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM

FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1 2.1.1

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION	
FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	JULIO 17 de 2023
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia 2023 en el municipio de Marinilla
CODIGO DEL PROYECTO	2023054400011
Dependencia solicitante:	Secretaría de Seguridad y Gobierno
Tipo de Contrato:	Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión.
Acuerdo que Adopta el Plan de Desarrollo	Acuerdo No 03 de 2020.
Programa del Plan de Desarrollo Nacional (nombre y código) y programas:	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad Línea Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Programa del Plan de Desarrollo Departamental (nombre y código) y programas:	Unidos por la vida Línea Estratégica 4. Nuestra Vida Componente 4.1. Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia 4.1.1. Programa 1: Seguridad ciudadana y convivencia
Programa del Plan de Desarrollo Municipal (nombre y código) y programas:	MARIVILLA NUESTRO COMPROMISO JERES TUI Línea 2.1 Seguridad Para La Tranquilidad Y El Bienestar Ciudadano Programa 2.1.1 Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia 2.1.1.5 Actualizar e implementar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Programa 2.1.2 Cultura ciudadana de la legalidad y los derechos humanos como aporte a la construcción de paz

El Municipio de Marinilla con fundamento en los fines esenciales del estado, consignados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, y respetando los principios de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia,

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 540	Versión: 10	Fecha: 16 enero de 2023	Página: 1 de 8



CONCEPSTRON

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM

FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



economía, celeridad, imparcialidad y publicidad', establecidos en el artículo 209, debe dar cumplimiento a estos preceptos, además de realizar acciones para la consecución del cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Indicadores como Actualizar e implementar 1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, implementar 1 observatorio para la gestión de la información, el delito, el conflicto y los derechos, fortalecer los procesos de las Inspecciones de Policía, rutas de atención adecuadas, vida nocturna segura y responsables, cultura ciudadana y de la legalidad, hacen necesario contar con el servicio de apoyo para lograr estos indicadores.

Los Programas, Proyectos, Plan de acción, presupuesto de esta vigencia recogen los indicadores y necesidades a los que se les debe dar cumplimiento AL "PLAN DE DESARROLLO 'MARINILLA NUESTRO COMPROMISO ERES TU', que se articulan además con algunos de los procesos liderados por la Secretaría de Seguridad y Gobierno y en coordinación con la Fuerza Pública; estos son: Seguridad Convivencia Ciudadana - SCC- esto implica que se deben generar acciones para mejorar comportamientos adecuados en los espacios privados y espacios comunes, gestión adecuada de los conflictos, cultura ciudadana, corresponsabilidad de la ciudadanía y del estado garantizar la realización de acciones para la preservación de la convivencia, espacios comunes, conductas adecuadas de legalidad desde quienes ejercen la actividad comercial como el de las relaciones entre los ciudadanos, así como actividades de prevención que impacten para mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana temas todos contemplados dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, aprobado para el periodo 2020-2023, por el Comité de Orden Público, mediante acta de junio 30 de 2020

Por ello y para satisfacer la necesidad planteada se requiere contratar como mínimo cuatro apoyos para realizar las acciones contempladas en el PISCC, como pedagogía de sensibilización y prevención en articulación con la Policía Nacional para la realización de actividades en el espacio público, en las Instituciones Educativas dentro y fuera de estas, con el fin de prevenir el consumo y venta de ESPA, en los encuentros con comunidades del área urbana y rural, en los establecimientos de comercio entre otros; para que apoye las actividades propias de la Secretaría de Seguridad y Gobierno del Municipio de Marinilla -Inspecciones de Policía- en materia de cultura ciudadana pedagogía y prevención, estas actividades se encuentran plasmadas en los proyectos y los planes y líneas descritas anteriormente. Por tanto, se requiere el apoyo de personas en los procesos y actividades de gestión de las Inspecciones particularmente en el Programa Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la implementación del PISCC.

De igual manera y en virtud de lo dispuesto en el artículo 32, número 3 de la Ley 50 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 150 de 2007, reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4 y según lo dispuesto en dicha norma sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se revisó la Planta de Empleos del Municipio de Marinilla, y no existe persona que cuente con la idoneidad y experiencia o con la disponibilidad de tiempo para la ejecución de las acciones propuestas con tan escaso personal, por lo que se requiere contratar entonces, mínimo cuatro apoyos para la realización de las acciones que se plantean en la necesidad para el logro de los objetivos y metas propuestas.

Estos apoyos permitirán incidir en la gestión adecuada de las actividades enmarcadas dentro del PISCC, documento que fue aprobado para el cuatrienio en el comité de orden público del 30 de junio de 2020; así mismo la cultura del autocuidado, cultura ciudadana, cultura de la legalidad, apropiación adecuada de los espacios comunes, pedagogía para la prevención, vida nocturna segura y responsable, entre otros, para el logro de esto se requieren mínimo 4 apoyos.

PERFIL

Educación: Bachiller

Experiencia: Un (1) año de experiencia laboral

- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Prestar el servicio de apoyo a la gestión mediante la realización de actividades que fortalezcan la implementación del PISCC y las Estrategias de Convivencia Ciudadana, Cultura Ciudadana; en cumplimiento del Plan de Desarrollo Marinilla "Nuestro compromiso eres Tu 2020-2023"

OBLIGACIONES GENERALES

- ✓ Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato

Revisó: Gestor del proceso	Aprobó: Líder del proceso
Proceso: ABS	Código: 540
Versión: 10	Fecha: 16 de enero de 2023
	Página: 2 de 8



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM

FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



- ✓ Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes para el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento correspondiente, documento indispensable para el pago, teniendo en cuenta los formatos del SIGEM.
- ✓ Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales y la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla.
- ✓ Darle cumplimiento al manual de contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Marinilla.
- ✓ Darle cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Marinilla.
- ✓ Para la suscripción del acta de inicio deberá cumplirse con los requisitos de legalidad del Decreto 1072 de 2016 y presentar el registro del examen médico establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.18.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar las diferentes actividades enmarcadas dentro del PISCC desde la prevención y la pedagogía ciudadana con el fin de cumplir las actividades establecidas en este y en coordinación con la Policía Nacional en lo referente a la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en la estrada y salida de las Instituciones Educativas barrios y veredas y donde sea solicitado de acuerdo a las necesidades en materia de Seguridad y Convivencia.
2. Apoyar las campañas y actividades en lo referente a la prevención y recuperación del espacio público en apoyo y coordinación con la Policía Nacional.
3. Realizar acciones de cultura ciudadana, pedagogía y prevención que fortalezcan la estrategia vida nocturna segura y responsable (perche seguro), en desarrollo de las actividades contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020-2023.
4. Apoyar las campañas preventivas contra el hurto en sus diferentes modalidades en barrios y veredas, en sectores residenciales y comerciales, gremios en coordinación con la Fuerza Pública, en el Municipio de Marinilla.
5. Reportar cifras y estadísticas de las actividades realizadas en los aplicativos que se les indique con el fin de alimentar el observatorio del delito, el conflicto y los DDHH.
6. Acompañar las diferentes reuniones que se realicen con los grupos de interés de la secretaria de Seguridad y Gobierno, en materia de seguridad y convivencia.
7. Apoyar en coordinación con la Fuerza Pública y demás Organismos de Seguridad y Justicia del municipio, Plan Parque, Plan Cambuche, plan puentes, iglesias y demás que le sean solicitados en coordinación con la Fuerza Pública.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Designar el personal idóneo para realizar la función de supervisión del contrato para su debida ejecución.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida.
3. Facilitar la información y los elementos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
4. Efectuar la liquidación del contrato.

3. PLAZO: 5 meses contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023

Revisó: Gestor del proceso

Aprobó: Líder del proceso

Proceso: ABS

Código: 540

Versión: 10

Fecha: 16 de enero de 2023

Página: 3 de 8



Municipio Integrado
de Planeación
y Gestión



CO-ISO-CER13733

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL
SIGEM****FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN**

4. IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El presente contrato se encuentra:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
F-SERVICIOS	93	14	20	08
F-SERVICIOS	93	14	20	09

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 dispone: "Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales" para todos los procesos de contratación directa se deben tener en cuenta, además, los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de la cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato será la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. (\$12.303.900) IVA incluido y demás deducciones a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Cinco (5) pagos cada uno por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.460.780) de acuerdo con el PAC disponible de la Secretaría de Hacienda, con el informe entregado por el contratista, pago al sistema de la seguridad social y riesgos laborales y la certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción el informe de actividades y según el PAC.

A) valor del contrato se le realizarán las deducciones correspondientes a las Estampillas, las cuales se relacionan a continuación:

CERTIFICACIÓN DEDUCCIONES VIGENCIA 2023 EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	TARIFA
Estampilla Pro-cultura	2%
Estampilla Pro-adulto mayor	4%

Revisó: Gestor del proceso

Aprobó: Líder del proceso

Proceso: ABS

Código: 540

Versión: 10

Fecha: 16 de enero de 2023

Página: 4 de 8

Municipio Integrado
de Planeación
y Gestión



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM

FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



Estampilla Pro-hospitales públicos	1%
Retelca 6 por mil	0.006
TOTAL ESTAMPILLAS + Retelca	7.06%

Nota: De generarse retenciones en la fuente por concepto de Renta y/o IVA, éstas no podrán incrementar el valor de los contratos, las mismas se consignarán a la DIAN por parte del Municipio a favor del tercero al que se le realice.

SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del subsecretario de Seguridad Orden y Justicia.

7. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL PROCESO DE CONTRATACION

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Marinilla en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Perspectiva Legal

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faciliten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitan la consecución de los mismos. Al respecto, el artículo 2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un 'Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión', la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

El contrato se realizará mediante la modalidad de contratación directa por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, operativos, logísticos atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Respecto de los servicios de apoyo a la gestión, una interpretación del Decreto 1082 de 2015 que incluya tanto los considerandos como su parte dispositiva o reglamentaria, delimita las actividades de apoyo a la gestión a aquellas de naturaleza operativa, logística o asistencia.

Actividades asistenciales: se delimitan como aquellas referidas a las actividades de apoyo y complementarias a las tareas propias de la entidad o a las labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales ni comerciantes.

Actividades operativas, Son de carácter ocasional, y deben contratarse para el desarrollo de actividades propias de la entidad por personal no profesional.

Actividades logísticas, son aquellas que emplean un conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio o evento específico.

Atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo dejándose claro que: 'No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda'.

Perspectiva Comercial

Revisó: Gestor del proceso	Aprobó: Líder del proceso		
Proceso: ABS	Código: 540	Versión: 10	Fecha: 16 de enero de 2023
			Página: 5 de 8



**FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN**



mipg | **modulo integrato
di gestione
puntuale**



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM

FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



HISTORICO DE CONTRATOS ANTERIORES CON OBJETO SIMILAR

Contrato No. 83SG2022

Objeto: Prestar el servicio de apoyo a la gestión de la Estrategia Convivencia Ciudadana, Cultura Ciudadana y Vida Nocturna, Segura y Responsable, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Marinilla "NUESTRO COMPROMISO ERES TU" 2020-2023.

Valor: \$14.061.600

Plazo: 6 meses contados a partir de la firma del acta de inicio

Contrato: 104SG2021

OBJETO: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en el programa fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, así como al proceso seguridad, convivencia y control urbanístico

VALOR: VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L (\$22.320.000) IVA incluido y demás impuestos a que hay lugar.

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2021

Contrato 159SG2020 de junio 30 de 2020

Objeto: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en el programa Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, así como al proceso Seguridad, Convivencia y Control urbanístico

Valor: \$13.000.000 IVA incluido y demás deducciones a que haya lugar

Plazo: 6 meses

Contrato 149SG2019

Objeto: Servicio social de apoyo y acompañamiento a los procesos pedagógicos y de sensibilización a los establecimientos de comercio y particulares en el programa atención de contravenciones para una adecuada introyección de la cultura de la legalidad

Valor: \$13.200.000

Plazo: 8 meses

Contrato 150SG2019

Objeto: Servicio social de apoyo y acompañamiento a los procesos pedagógicos y de sensibilización a los establecimientos de comercio y particulares en el programa atención de contravenciones para una adecuada introyección de la cultura de la legalidad

Valor: \$13.200.000

Plazo: 8 meses

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual. Esto es título y experiencia laboral.

9. EL ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, Documento CONPES No. 3714 de 2011 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y el manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Marinilla, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes: (se anexa matriz de riesgo).

Estimados los riesgos previsibles, deberá establecerse la forma de mitigar los mismos, de acuerdo con los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015. El cual establece que "Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir

Revisó: Gestor del proceso

Aprobó: Líder del proceso

Proceso: ABS

Código: 540

Versión: 10

Fecha: 16 de enero de 2023

Página: 7 de 8



Modelo Integrado
de Atención
y Gestión



00-SC-DESETEC

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM

FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto". Ver matriz anexa.

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEYPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para asegurar el cumplimiento del contrato, el contratista prestará garantía única, póliza que avalará el cumplimiento a la Entidad Estatal con los siguientes amparos:

- ✓ Cumplimiento: Por un valor equivalente a 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y un año más. Es obligación del contratista mantener a la Entidad Contratante indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
- ✓ Calidad: por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de servicio prestado.

11. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL. No requiere este análisis por tratarse de contratación directa.

De conformidad con el documento de "MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES", publicado en el Portal Único de Contratación, la presente contratación se encuentra exenta del cumplimiento de las obligaciones de los Tratados Internacionales, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes, así: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos."

12. REQUISITOS DEL CONTRATISTA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO: Ver lista de chequeo.

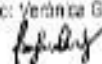
13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

El valor del presente contrato se pagará con cargo 2.3.2.02.02.009.4501.1204 FS - Servicios para la Ejecución de las Estrategias de Seguridad y Convivencia

Marinilla, Julio 17 de 2023


ADRIANA MARIA GÓMEZ TAMAYO
Secretaría de Seguridad y Gobierno

Elaboró: Diana Sierra
Revisó: Adriana Gómez
Aprobó: Verónica Gilman



Revisó: Gestor del proceso		Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 540	Versión: 10	Fecha: 15 de enero de 2023
		Página: 8 de 8	



Ciudad de
Marinilla

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

Específico	Externo	Ejecución	Operacional
Que el contratista no preste su servicio conforme a los objetivos del contrato y dentro del plazo que se tiene contemplado por la administración municipal	Puede ser posible desconocimiento y falta de comunicación entre contratante, contratista y población objeto	No se realice un adecuado seguimiento a los objetivos de los contratos, por lo tanto se logra el objetivo contractual	Alto 7 3 4
Requerir póliza que ampare el cumplimiento y calidad de las obligaciones contractuales	3 3 6 Alto SI	Entidad Estatal - Contratista	Entidad Estatal - Contratista
A partir de acta de inicio	La duración del contrato	Haciendo seguimiento a los objetivos y sus avances, Elaboración de acta de supervisión y recibo a satisfacción	Mensual



Ciudad de
Marinilla

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL - SIGEM

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

4	General	Interno	Precontractual y Contractual	Operacional	No poder hacer efectivas las pólizas en el momento que se requieran	Pólizas aprobadas sin los anejos y las condiciones necesarias en cumplimiento y calidad	Derivando patrimonial y hallazgos por parte de los Entes de Control	2	3	Alto	Extremo	Muy alto	Desde la Secretaría Jurídica, revisar la información contenida en la póliza antes de realizar el acta de aprobación correspondiente	1	4	5	Medio	SI	Profesionales de la Secretaría Jurídica	Para cada una de las pólizas desde el primer día de la vigencia	Último día de la vigencia	Seguimiento a las pólizas de cada uno de los contratos según aplique	Mensual
---	---------	---------	------------------------------	-------------	---	--	---	---	---	------	---------	----------	--	---	---	---	-------	----	---	---	---------------------------	--	---------

Revisó: Gestor del proceso

Proceso: ABS

Código: 873

Versión: 4

Aprobó: Líder del proceso

Fecha: 13 de enero de 2022

Página 3 de 12

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



Ciudad de
Maricú

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL - SIGEM

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACION

Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No se entregue a satisfacción el objeto contractual de acuerdo al plazo establecido	Falta de planificación y cumplimiento de los cronogramas por parte del contratista	Económicas y reputacionales Incumplimiento contractual	Municipio - Contrata					Contrata					A partir del Acta de Inicio	Hasta el recibo del bien, obra o servicio a satisfacción	Realizando un cronograma de actividades que permita un seguimiento claro	De acuerdo con el plazo del contrato.
							1	3	6	Alto	1	3	6	Alto	SI	Contrata				
7							Cumplir un cronograma de actividades que permita tener un seguimiento del servicio prestado y Hacer efectiva la póliza	1	3	6	Alto	SI	Contrata							

Revisó: Gestor del proceso

Proceso: ABS Código: 873

Versión: 4

Aprobó: Líder del proceso

Fecha: 13 de enero de 2022

Página 4 de 12

mipg

Modulo integrado
de planeación
y gestión



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - SIGEM



Ciudad de
Maripilla

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de información relacionada con el expediente contractual	Control insuficiente por parte del supervisor del contrato y demás responsables del expediente contractual	Hallazgos de los Entes de Control Expedientes contractuales incompletos	Medio	Contraste	Implementación de los controles de gestión documental, incluyendo el préstamo de documentos entre las dependencias	2	2	4	Bajo	No	Entidad	A partir del acta de inicio	Hasta el recibo del bien, obra o servicio a satisfacción	Realizando una decida supervis en del contrato	De acuerdo con el plazo del contrato
------------	---------	-----------	-------------	--	--	--	-------	-----------	--	---	---	---	------	----	---------	-----------------------------	--	--	--------------------------------------

Revisó: Gestor del proceso

Proceso: ABS

Código: 873

Versión: 4

Aprobó: Líder del proceso

Fecha: 13 de enero de 2022

Página 5 de 12

mipg

Medio integrado de gestión de procesos de la entidad

[illegible]



Ciudad de
Marinilla

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - SIGEM

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Aparición de enfermedades laborales y accidentes de trabajo	No incluir dentro de las responsabilidades del contratista suministrar los elementos de protección personal - EPP para el cumplimiento del objeto contractual.	Demandas contra de la entidad, responsabilidades civiles y solidarias	5	5	10	Extremo	Contratista - Municipio	Incluir dentro del contrato la obligatoriedad de que el contratista lle de cumplimiento a la normativa vigente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo	Requerir la afiliación a la Seguridad Social y el examen medico de ingreso	2	5	9	Extremo	SI	Ordenador del gasto	Desde el acta de inicio	Hasta la finalización del contrato	Verificar el cumplimiento de requisitos de SST antes de la autorización de los pagos	Mensualmente al momento de tramitar los pagos
----	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	----	---------	-------------------------	--	--	---	---	---	---------	----	---------------------	-------------------------	------------------------------------	--	---

Revisó: Gestor del proceso

Proceso: ABS Código: 873

Versión: 4

Aprobó: Líder del proceso

Fecha: 13 de enero de 2022

Página 7 de 12

nipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



Ciudad de
Maricao

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN



Calidad

15	General	Interno	Post-contratual	Operacional	No liquidar el contrato de acuerdo con los términos de ley	Falta de disciplina y organización para la realización de las liquidaciones de los contratos	Los periodos de seguimiento a la liquidación de los contratos son anuales, lo que no permite identificar sobre la vigencia estos incumplimientos	Pérdida de autonomía de la entidad frente al contrato	Alto	7	4	Desde control interno se verifica periódicamente la liquidación de los contratos dentro de los términos de ley	3	3	6	Alto	No	Control interno	Desde la etapa pre-contratual	Hasta la liquidación del contrato	A través de la analítica de datos de los procesos de contratación	Mensualmente según aplique
----	---------	---------	-----------------	-------------	--	--	--	---	------	---	---	--	---	---	---	------	----	-----------------	-------------------------------	-----------------------------------	---	----------------------------

Revisó: Gestor del proceso

Proceso: ABS

Código: 873

Versión: 4

Aprobó: Líder del proceso

Fecha: 13 de enero de 2022

Página 8 de 12

mipg

Medición integrada
de la gestión
y el servicio



03-80-02587345



Ciudad de
Marinilla

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - SIGEM

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

18	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de actualización conforme los Cambios normativos.	desinterés por parte del contratista para estar actualizado y estudiando los cambios normativos	Incumplimiento en la aplicación de la norma que puede conllevar a errores en los procesos disciplinarios	Alto	Contratista y Municipio	Para garantizar la adecuada gestión del control interno disciplinarios el Supervisor del contrato será persona idónea con conocimientos normativos que haga seguimiento y control a los procesos	2	1	3	Bajo	No	Contratista y Municipio	Desde la elaboración de los estudios	Finalizada la vigencia de las pólizas	Con las aprobaciones de las pólizas y con seguimiento de los informes de ejecución	Con el sector de la política para el tratamiento de datos personales y a la Política general	Frecuentemente
----	---------	---------	-----------	-------------	---	---	--	------	-------------------------	--	---	---	---	------	----	-------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	--	--	----------------

Revisó: Gestor del proceso

Proceso: ABS Código: 873

Versión: 4

Aprobó: Líder del proceso

Fecha: 13 de enero de 2022

Página 9 de 12

mipg

modelo integrado
de gestión
y gestión



Ciudad de
Maricao

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - SIGEM

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

5	General	Interno	Precontractual y Contractual	Operacional	Extemporaneidad en la aplicación de los procedimientos precontractuales y contractuales en las plataformas Secop II, CCA, Gestión transparente y Página web de la Entidad.	Los periodos de seguimiento a las publicaciones de los contratos se realizan de manera anual, lo que no permite identificar sobre la vigencia incumplimiento en tiempo y forma de la publicación	Hallazgos por parte de los entos de control, los cuales llevan a sanciones	4	4	8	Municipio	Desde control interno se hace seguimiento aleatorio a los procesos precontractuales y contractuales en las plataformas de ley. Enviar circular a los responsables de la aplicación de las plataformas para que recuerden las funciones y obligatoriedad de cumplir oportunamente con esta actividad	3	4	7	Medio	No	Control Interno	Primer día de la vigencia	Último día de la vigencia	Seguimiento a la publicación de los documentos de cada uno de los procesos contractuales	Mensual
---	---------	---------	------------------------------	-------------	--	--	--	---	---	---	-----------	--	---	---	---	-------	----	-----------------	---------------------------	---------------------------	--	---------

Revisó: Gestor del proceso

Proceso: ABS

Código: 673

Versión: 4

Aprobó: Líder del proceso

Fecha: 13 de enero de 2022

Página 11 de 12

mipg

Modelo Integrado
de Planificación
y Gestión



Ciudad de
Marinilla

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - SIGEM

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del alcance del objeto contractual o de la calidad del servicio	Falta de detalle en las especificaciones del bien a adquirir en los estudios previos o en el documento contractual	Daño patrimonial y hallazgos por parte de los entes de control Económicas y reputacionales. Desgaste jurídico y operacional al iniciar proceso de selección de las pólizas	Medio	Contrasta	Realizar un monitoreo constante de los resultados y dar la adecuada orientación, dirección y acompañamiento al contratista.	1	1	2	Bajo	No	Entidad	A partir del Acta de Inicio	Hasta el recibo del bien, obra o servicio a satisfacción	Realizando una decida supervisión del contrato	De acuerdo con el plazo del contrato.
8							2	3	5										

Revisó: Gestor del proceso

Proceso: ABS | Código: 873

Versión: 4

Aprobó: Líder del proceso

Fecha: 13 de enero de 2022

Página 12 de 12

mipg

Modelo integrado
de gestión
y control